

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Ámbitos de la Orientación Educativa y Asesoramiento Educativo en Orientación Educativa
Titulación	Máster Universitario en Formación de Profesorado
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	-
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio para la especialidad
Idioma/s	Castellano e inglés
Modalidad	Semipresencial
Semestre	Anual (S1-S2)
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Irene Barbero Alcocer
Docente	Gabriel Dávalos Picazo

2. PRESENTACIÓN

En este módulo se persigue conocer los contenidos curriculares de la asignatura haciendo un abordaje sistémico de la misma. Más concretamente poner en conocimiento de los estudiantes los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de dirección en su diseño y aplicación. Asimismo, se explican las labores de coordinación para elaborar un Plan de Acción Tutorial y, en su caso, un Plan de Orientación Académica y Profesional.

Por último, es fundamental que quienes cursan esta materia aprendan las labores de asesoramiento y colaboración con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo una visión holística tanto del estudiante como del centro educativo donde va a desempeñar su papel como orientador. Se busca ofrecer un análisis de los conocimientos y habilidades competenciales como base y apoyo para el desarrollo de su práctica profesional.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT2: Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT3. Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4. Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5. Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.
- CT10: Innovación-Creatividad: Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean.

Competencias específicas:

- CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CE4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CE8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CE11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos [esta última competencia aplica únicamente en la especialidad de Orientación Educativa].

- CE12. Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.
- CE13. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.
- CE14. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.
- CE15. Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.
- CE16. Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

Resultados de Aprendizaje:

- RA1: Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.
- RA2: Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- RA3: Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículo.
- RA4: Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.
- RA5: Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de modo que todo ello facilite su inserción laboral.
- RA6: Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.
- RA7: Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB8, CT4, CT9, CE4, CE5, CE8, CE9, CE14, CE16.	RA1. Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.
CT4, CT5, CT9, CT10, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9, CE14, CE15, CE16.	RA2. Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

CB7, CB8, CB9, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT9, CT10, CE3, CE4, CE5, CE6, CE9, CE12, CE14.	RA3. Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículo.
CB7, CB8, CB9, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT9, CT10, CE4, CE5, CE6, CE9, CE11, CE12, CE13, CE15.	RA4. Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.
CB7, CB8, CB9, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT9, CT10, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16.	RA5. Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de modo que todo ello facilite su inserción laboral.
CB7, CB8, CB9, CT1, CT3, CT4, CT5, CT9, CT10, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE11, CE12, CE14, CE15, CE16.	RA6. Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.
CB7, CB8, CB9, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT9, CT10, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9, CE11, CE14, CE16.	RA7. Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

4. CONTENIDOS

UNIDAD I: EL CURRÍCULO DE INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

- TEMA 1: Currículo de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos
- TEMA 2. Contexto Legislativo (reseña)
- TEMA 3: Qué es el proyecto educativo de centro

UNIDAD II: EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS CENTROS

- TEMA 4: Qué es un PAT
- TEMA 5: Cómo se elabora un PAT
- TEMA 6: Agentes implicados en un PAT
- TEMA 7. Recursos para elaborar un PAT

UNIDAD III: LA MEDIACIÓN EN EL AULA Y EN EL CENTRO EDUCATIVO

- TEMA 8: Qué es un conflicto
- TEMA 9: Resolución de conflictos en el ámbito escolar
- TEMA 10: Qué es la mediación escolar

- TEMA 11. Acoso escolar

UNIDAD IV: LOS PLANES DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS

- TEMA 12: Modelos de planes de convivencias
- TEMA 13: Cómo elaborar un Plan de Convivencia
- TEMA 14: Protocolo anti bullying

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- MT.1 Método del Caso.
- MT.2 Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- MT.3 Clase magistral.
- MT.4 Aprendizaje basado en proyectos
- MT.5 Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	26
Actividades individuales	38
Actividades grupales	20
Lecturas de tema de contenido	36
Seminario virtual (actividad síncrona 100%)	8
Tutoría	18
Pruebas de conocimiento	4
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50 %
Actividades individuales	25 %
Actividades grupales	15 %
Rúbrica de evaluación de la aptitud docente y actitud en clase (*)	10 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

NOTA: Las entregas con retraso o no entregadas en el espacio habilitado para ello no serán evaluadas bajo ningún concepto.

(*) Para poder ser evaluado con el 10% de evaluación de la aptitud docente y actitud en clase, se debe asistir a un mínimo del 50% de las clases síncronas del módulo durante la evaluación continua.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario obtener una calificación **mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final**, para que ambas partes **puedan hacer media**.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de una asignatura y entregarlas en otra, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de las asignaturas implicadas).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de la Universidad Europea).

Como futuros docentes, debemos ser muy cuidadosos en el uso de nuestra lengua. Por eso, será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

Asistencia: para poder superar la asignatura en convocatoria ordinaria se debe asistir al 100% de las horas de los 2 fines de semana presenciales en el campus de la Universidad en Villaviciosa de Odón.

Supuestos prácticos de calificación y media de la asignatura:

Prueba de conocimiento NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero el alumno no se presenta a la prueba final, la calificación media final de la asignatura será un 4,0 (suspenso).
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero la calificación de la prueba final es inferior a 5, la calificación media final de la asignatura será la de la prueba de conocimiento.

Actividades evaluables NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero la calificación media de las actividades es inferior a 5, la calificación final de la asignatura será la media de las actividades.
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero el alumno no presenta ninguna actividad, la calificación media final de la asignatura será un 4,0 (suspenso).

Media de la asignatura suspenso:

- Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, la calificación final de la asignatura será la media resultante entre ambas calificaciones.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final**, para que ambas partes puedan hacer media.

En caso de recuperar en convocatoria extraordinaria cualquier actividad que haya obtenido una calificación menor a 5,0 en la convocatoria ordinaria, se asumirá la calificación de la convocatoria extraordinaria, sea esta mayor o menor a la obtenida en la convocatoria anterior.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de una asignatura y entregarlas en otra, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de las asignaturas implicadas).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de la Universidad Europea).

Cómo superar la convocatoria extraordinaria:

- Se deben entregar todas las actividades no superadas en la convocatoria ordinaria en el lugar correspondiente en el campus virtual.
- Si el estudiante tiene suspensa la prueba de conocimiento del módulo, deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.
- Ambas partes (entrega de actividades y prueba de conocimiento), tendrán lugar el día marcado en calendario como "convocatoria extraordinaria módulos".

Supuestos prácticos de calificación y media de la asignatura:

Se aplicarán los mismos criterios definidos en la convocatoria ordinaria.

¿En qué supuestos puedo presentar una actividad en convocatoria extraordinaria?

Únicamente es posible presentar las actividades en convocatoria extraordinaria en el caso de NO haber superado la asignatura en convocatoria ordinaria, y, dentro de este único caso, se pueden dar estos supuestos:

- **Actividades superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades es igual o superior a 5 pero la prueba de conocimiento tiene una calificación inferior a 5, únicamente será posible realizar la prueba de conocimiento.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento superada**

Si la calificación media de las actividades es inferior a 5 y la prueba de conocimiento tiene una calificación igual o superior a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria y la prueba de conocimiento no superada deberá realizarse en convocatoria extraordinaria.

*No se podrán presentar actividades ya aprobadas para subir nota en convocatoria extraordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. El Muro. Revisar la Ley de Educación Vigente en España 2024	16 enero 2025
Actividad 2. Programa de acompañamiento al profesorado	8 mayo 2025
Evaluaciones Presenciales/Prueba de conocimiento	7 y 8 de junio 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

American Psychological Association. (2002). Ethical principles of psychologists and code of conduct [versión electrónica].

Asociación Americana de Orientadores/as (2004). *Normas Éticas para Asesores Escolares* [versión electrónica]. <http://www.schoolcounselor.org/files/ethical%20standds%20in%20spanish.pdf>.

Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (1995). Normas éticas de la AIOEP [versión electrónica].

Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (2003). Competencias internacionales para los orientadores educativos y profesionales. Asamblea General, Berna, 4 de septiembre de 2003 [versión electrónica].

Colegio Oficial de Psicólogos de España. (1987). Código Deontológico del Psicólogo [versión electrónica].

Colegio Oficial de Psicólogos de España. (2004). *Ética y deontología para psicólogos*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos. Coll, C. & Martín, E. (2006, 11 – 13 mayo).

Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares. Actas de II Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PREALC). UNESCO-OREALC. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Chile

Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España. (1996). Código deontológico de los profesionales de la educación.

De la Fuente Arias, J. (2005). *La construcción de las competencias académico-profesionales para el asesoramiento educativo*. En Monereo, C. & Pozo, J. L. (coords.), *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graó. Eco, U. (1998). *Cinco escritos morales*. Barcelona: Lumen.

Fernández Sierra, J. & Carrión Martínez, J. J. (1998). *La formación de los profesionales de la Orientación*. En R. Bisquerra Alzina (coord.), *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.

García - Fuentes, C. D., Rodríguez Rodríguez, O. & Rodríguez Fernández, S. (2006). *Formación, competencias, ética profesional y código deontológico*.

Características competenciales del psicopedagogo: una aproximación desde la Comunidad Autónoma de Galicia. *Revista Española de Orientación Psicopedagógica*, 17(1), 99-116.

García Nieto, N. (2000). Formación de profesores en la Educación Secundaria. Madrid: ICE de la Universidad Complutense de Madrid.

García Nieto, N. (2002). La Orientación Educativa: referente obligado en la formación de los actuales educadores. *Revista Complutense de Educación*, 13(1), 251-279.

Luque Lozano, A. (2005). ¿Imprescindibles o desconectados? *Sentimiento de competencia y necesidades de formación de los orientadores en los departamentos de orientación*. Monereo, C. & Pozo, J. L.

- (coords.), La práctica del asesoramiento educativo a examen. Barcelona: Graó.
- Perrenoud. Ph. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.
- Repetto, E., Malik, B. & Ballesteros, B. (1998). Validación del cuestionario español de formación del personal que trabaja en orientación basada en competencias.
- Repetto, E., Ballesteros, B. & Malik, B. (1999). Hacia una formación de los orientadores en Europa: estudio empírico de las áreas de competencias más relevantes.
- Roca Casas, E. (2005). La relación entre la formación inicial y permanente de los asesores. *Revista Española de Orientación Psicopedagógica*, 17(10), 149-162.
- Roe, R. A. (2003). ¿Qué hace competente a un psicólogo? *Papeles del Psicólogo*, 24 (86), 1-12.
- Sanz, R. & Sobrado, L. (1998). Roles y funciones de los orientadores. *Revista de investigación educativa*, 16(2), 25-57.
- Sarramona, J. (2004). Las competencias básicas en la educación obligatoria. Barcelona: CEAC.
- Vélaz de Medrano, C. (2007, 4-6 junio). Competencias, deontología, formación y profesionalización de los orientadores. Actas del I Congreso Internacional de Orientación Educativa, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Granada.

Webgrafía

- Asociación Española de Orientación y Psico-pedagogía (AEOP); <http://www.uned.es/aeop>
- Asociación Aragonesa de Psicopedagogía (AAP); <http://www.psicopedagogiaaragon.com>
- Asociación del Profesorado de Psicología y Pedagogía de la Región de Murcia; (APPPRM) <http://es.geocities.com/poloalsur/conteni.htm>
- Asociación de Orientadores y Orientadoras de las Islas Baleares (AOIB); <http://balearweb.net/aoib>

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.